

**CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES**  
**LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**  
**CEDULA JURIDICA 3-002-051042**

**Acta ordinaria número 1285-2020**

Acta de la sesión ordinaria número **1285-2020** de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica, a las 15:00 horas del **08 de enero del 2020**. Miembros Presentes: Adrián Mora Solano, Presidente Katty Esquivel Valerín, Vicepresidenta Mary Anne Weston Murillo, Secretaria Luis Fernando Gómez Ulloa, Tesorero Sergio Barrantes Solano, Vocal Suplente III Juan Carlos Majano Medina, Fiscal Marcela Fonseca, Fiscal Suplente Ausentes: Marco Andrade Villalobos, Vocal I Nelson Jiménez Trejos, Vocal II María Gabriela Lizano Lugo, Vocal III Mariam Martínez Traña, Vocal Suplente I Luis Andrés Ramírez Umaña, Vocal Suplente II También está presente el Sr. Carlos Zúñiga, Gerente General. **ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM:** Preside la sesión el Sr. Adrián Mora Solano, Presidente y como Secretaria la Sra. Mary Anne Weston. Con la verificación del quórum se inicia la sesión. Al ser las 15:05 se incorpora la señora Fiscal Suplente, Marcela Fonseca. **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El señor Presidente da lectura al orden del día y lo somete a votación. **ACUERDO 01-2020: Por unanimidad se aprueba la agenda de la sesión 1285-2020.** **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1284** El señor Presidente somete a votación la aprobación del acta N° 1284. **ACUERDO 02-2020 Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión N° 1284.2019. ACUERDO FIRME. ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA 4.1** Se recibe documento dirigido a la Junta Directiva de la CCCBR en respuesta a denuncia presentada por la Sra. Marcela Fonseca Chavarría en contra de la Sra. Ida Luz Holdridge Meléndez. **ACUERDO 03-2020: Con respecto a documento dirigido a la Junta Directiva de la CCCBR en respuesta a denuncia presentada por la Sra. Marcela Fonseca Chavarría en contra de la Sra. Ida Luz Holdridge Meléndez, esta Junta Directiva aclara que no se tiene conocimiento de la nota y aprueba solicitarle al señor Gerente General informar a la Sra. Holdridge Meléndez que debe remitir la nota al Tribunal de Ética. ARTÍCULO QUINTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO 5.1** El Sr. Carlos Zúñiga Naranjo informa que en la normativa de la Ley 88292 que obliga a los corredores a inscribirse ante la SUGEF, de acuerdo con la modificación que se hizo al Artículo 15 bis, quedaba pendiente la definición del canon. Aclara que, solamente los profesionales indicados en el artículo 15, son a los que les van a cobrar el canon, pero el reglamento al cual se refiere el artículo 15 bis y que regula a los corredores aún no se ha emitido, probablemente se implemente hasta el próximo año. Se estará analizando la posibilidad de tener un acercamiento con la SUGEF para abordar este tema. 5.1 El Sr. Zúñiga Naranjo se refiere al caso de denuncia interpuesta por la Sra. Karolina Salas Vega en contra de la Sra. Hazel Vega Chinchilla y viceversa, ambas presentadas en enero del 2019. Menciona que ninguno de los dos casos tiene sello de recibido de parte del Tribunal de Ética, por lo que le queda la duda si se remitieron a conocimiento de este órgano para el debido proceso. Agrega que ambas partes manifestaron que no están dispuestas a conciliar. El Señor Presidente comenta que se recibió correo electrónico de parte del Sr. Sergio González expresidente del Tribunal de Ética donde comunica a las partes involucradas que ellos nunca recibieron esas denuncias, por lo que no se hizo ese proceso de entrega. La señora Secretaria considera importante consultar a la Sra. Ida Luz Holdridge quien en ese entonces fungía como Gerente interina, para que brinde una explicación al respecto. **ACUERDO 04-2020: Por unanimidad se aprueba remitir al Tribunal de Ética los expedientes de denuncia interpuesta por la Sra. Karolina Salas Vega en contra de la Sra. Hazel Vega Chinchilla; así como denuncia interpuesta por la Sra. Hazel Vega Chinchilla en contra de la Sra. Karolina Salas Vega, para que inicie el debido proceso entre las partes.** 5.2 El Sr. Carlos Zúñiga Naranjo indica que se había quedado que el último curso que se iba a dar bajo la modalidad anterior es el de diciembre; sin embargo, debido a que se necesitan recursos se ve la necesidad de realizar otro curso. Comenta que a finales de diciembre se tuvo que hacer uso de \$2.000 de la cuenta que se asignó al Capítulo internacional, monto que ya está por hacerse el reintegro. El señor Presidente indica que el dinero del Capítulo Internacional está paralelamente para actividades referentes a ese organismo, ya que la Cámara prácticamente le sesgó cualquier ayuda para sus actividades. Si en el futuro hay que

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES  
 LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA  
 CEDULA JURIDICA 3-002-051042

hacer un crédito puente, se debe notificar a todos los miembros del Capítulo Internacional el uso momentáneo de ese dinero. Comenta que a finales de enero se hará uso del dinero porque se está coordinando la participación de la Cámara en Lima – Perú, por lo que la idea es comprar los tiquetes de avión de él y de la señora Presidenta de CILA con bastante anticipación. Aclara que él no tendría que costear su boleto para asistir a la actividad de NAR en noviembre, debido a que forma parte de su Junta Directiva y dicha organización le cubre ese costo, no así en el caso de la Presidenta Electa de CILA a quien seguramente el Capítulo Internacional tendrá que cubrirle este costo. El señor Tesorero indica que la Cámara subsiste con los aportes financieros mensuales de los asociados y de los cursos que se realizan, con los cuales se paga la planilla y a proveedores. Indica que lo que actualmente se tiene en bancos es \$13.000,00. Expresa que hay una lista de 40 a 50 personas que estaban interesadas en llevar el curso, por lo que solicita a la Comisión de Educación que le permitan a la Gerencia continuar con la metodología de coordinar los cursos que se hacían. El señor Presidente comenta que en algún momento el coordinador de la Comisión de Educación le externó su inconformidad con respecto a que no quiere sentir que están haciendo un mal trabajo y que no se les tome en serio, por lo que desea consensuar y presentar una propuesta para que se efectúe un curso en enero y febrero y solicitaría a la Comisión de Educación que se implemente la nueva metodología en marzo de este año, por lo que la Comisión deberá presentar en sesión de Junta Directiva del 22 de enero, la propuesta final de cómo quedaría el curso. Dado que el Sr. Juan Carlos Majano y la Sra. Marcela Fonseca forman parte de la Comisión de Educación, consulta si permitirían a la administración realizar dos cursos con el método anterior y a partir de marzo iniciar con el nuevo método. El Sr. Juan Carlos Majano indica que habló con el coordinador de la Comisión de Educación y se está de acuerdo en iniciar con la implementación de los cursos con la nueva metodología en marzo del presente año. La Sra. Marcela Fonseca expresa que la Comisión no está de acuerdo en que se efectúen más cursos, pero si es por una cuestión de una medida financiera, no les queda nada más que aceptar. Propone que si se realiza un curso, que se efectúe solo uno en enero y que no se efectúe ninguno en febrero. El señor Presidente aclara que los cursos se efectuarán al final de cada mes, por lo que la Comisión contará con un mes para organizar el curso en marzo. Por otra parte, solicita al Gerente que delegue a un colaborador para que llame a los ex afiliados de la Cámara informando de la aprobación del descuento e instándolos a reincorporarse. Asimismo, solicita que se envíe un comunicado por medio de la base de datos de ex asociados y de los actuales, así como en los medios oficiales de comunicación de la Cámara, donde se informe de este beneficio que estará vigente de enero a marzo del 2020. Después de llegar a un consenso con la Comisión de Educación y Capacitación, la Junta Directiva acuerda: **ACUERDO 05-2020: Por unanimidad se autoriza a la Administración gestionar para enero y febrero, un curso por mes (como única excepción) bajo la vieja metodología, para iniciar en marzo del presente año con el nuevo plan implementado por la Comisión de Educación y Capacitación, con la nueva metodología que se va a exponer en la próxima sesión de Junta Directiva.** La señora Secretaria solicita que en los cursos se incluya la charla de Etiqueta y Protocolo que brinda la Sra. Katty Esquivel. El señor Presidente aclara que en los cursos anteriores no se le dio el espacio a este curso, debido a que debía extenderse un día más los cursos y esto elevaba los costos. **ARTÍCULO SEXTO: INFORME DEL PRESIDENTE** 6.1 El señor Presidente informa que el 20 de diciembre del 2019 el Lic. Adrián Fernández le informó que los Estatutos que habían sido aprobados en la Asamblea General del 04 de diciembre, fueron nuevamente devueltos por la Dirección del Registro Público, alegando defectos en el documento. Dada la situación, se debe continuar con los viejos Estatutos. Por lo anterior, somete a votación convocar a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Asociados de la CCCBR para el lunes 27 de enero de 2020. **ACUERDO 06-2020: Por unanimidad se aprueba convocar a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Asociados de la CCCBR para el lunes 27 de enero de 2020. Proceda la Gerencia a efectuar la publicación de la convocatoria respectiva.** 6.2 El señor Presidente indica que remitió a conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, el contrato de Firma de Acuerdo de Incorporación de la CCCBR a FIABCI y convocatoria para la formación del Capítulo de Costa Rica. Consulta si tienen alguna observación por realizar. El señor Tesorero consulta sobre los pagos que se deben realizar, sobre cuál sería la cuota de inicio y las cuotas posteriores. El señor Presidente responde que hay un pago anual. El Capítulo de

FIABCI se divide en dos partes: socio principal que es la asociación y está el resto de los miembros que son diez asociados para que se proceda con el envío de la documentación. Aclara que se debe tener pago todo al 01 de febrero y la idea es comunicar a los asociados que deseen ser parte del Capítulo FIABCI que lo comuniquen a la administración, previo conocimiento y cumplimiento de todos los requisitos. Una vez que ya se tenga la cantidad de miembros se debe conformar una sub Junta Directiva porque dicho capítulo es autónomo. La Sra. Mary Anne Weston indica que los primeros tres años hacen un 50% de descuento, pero a partir del cuarto año hay que pagar más, por ejemplo: el primer año se paga \$4.578,00 pero el cuarto año se paga \$9.157,00. Aclara que el señor Presidente remitió a todos los miembros de la Junta Directiva el contrato para su revisión y nadie emitió ninguna observación, aprobándose el contrato mediante acuerdo firme. El señor Presidente indica que llamará al Director Panamericano de FIABCI y le preguntará qué pasa si solo cinco de los diez afiliados pagan y si el monto faltante debe ser cubierto por la Cámara. La Sra. Vicepresidenta expresa que lamentablemente no se puede arrepentir del voto que emitió, debido a que, aunque el señor Presidente remitió el contrato ella no lo leyó y porque en estos momentos la Cámara no está en condiciones de afiliarse a FIABCI cuando en realidad en este momento para los corredores es más importante estar afiliado a la NAR, porque para poder afiliarse a FIABCI se debe estar afiliado a la NAR. Agrega que es un gasto que viene a asumir la Cámara. Considera que antes de haber aprobado la firma se debió haber realizado una encuesta consultando a los asociados quiénes deseaban formar parte de FIABCI. Expresa que ella no se va a afiliar a FIABCI porque no le representa ningún beneficio, son €250 por año que no todos tienen por la situación económica del país, por lo que le parece que es un gasto innecesario, donde eventualmente se estaría amarrando a la Cámara a una situación económica que posteriormente podría ser cuestionada. Manifiesta que es su posición y lamenta haber aprobado algo de lo que no estaba segura. El señor Presidente expresa que ya hay un acuerdo para firmarlo y porque se considera una persona responsable, es que aún no lo ha firmado y está solicitando a la señora Secretaria que le asista en el tema para que lo antes posible se envíen las consultas respectivas. Se enviará la respuesta respectiva que emitan a los miembros de la Junta Directiva. Por otra parte, menciona que durante muchos años la Cámara estuvo incorporada a FIABCI y por muchos años fue el Sr. René Frank quien patrocinó esa anualidad, posteriormente en la administración de la Sra. Aleyda y en la del Sr. Andrés Zamora se fue incrementando la deuda hasta que en la administración del Sr. José Miguel Porras FIABCI dio un ultimato de que se le pagara o se excluiría a la Cámara, no dándosele seguimiento a este comunicado. Menciona que FIABCI es el máximo ente a nivel mundial en el área inmobiliaria y si se quiere buscar la excelencia debe ser con los mejores y si se quiere que la Cámara suba su estatus debe amarrarse los pantalones y subir al siguiente escalón. Precisamente porque se considera responsable es que no ha firmado y pidiendo asesoría a todos los miembros de la Junta Directiva. Aclara que en el plan de gobierno del grupo de papeleta estaba la reincorporación de la Cámara a FIABCI. Aclara que la preocupación no es el monto sino el hecho de no cumplir con el pago de los asociados. Se retira de la sesión el Sr. Adrián Mora Solano a las 16:35 horas. El Sr. Juan Carlos Majano Medina menciona que siempre va a estar latente la preocupación porque son decisiones que acarrearán responsabilidades a futuro; sin embargo, ya ha quedado más que demostrado la organización del Comité Internacional. Para el pasado CRS estuvieron presente más de 33 personas y el 100% son afiliados y muchos de ellos son parte de órganos ejecutores, inclusive los tres miembros del Tribunal de Ética son CRS. Se reincorpora a las 16:37 el señor Presidente. Continúa indicando el Sr. Majano Medina que lo que se debe hacer es involucra un poco más al Comité Internacional para que, con base en su experiencia, colabore en este proceso. El Comité incluso podría realizar algunos conversatorios o invitar abiertamente a un café, a fin de que los socios conozcan un poco más de FIABCI y que los que sí conocen un poco más de esta organización se sabe que al llevar un curso de CRS o cualquier otro conlleva un costo, pero ese costo tiene un beneficio. El señor Presidente indica que, la idea de solicitar al Sr. Carlos Zúñiga el envío de un comunicado haciendo un sondeo, es precisamente para saber si el sondeo es positivo remitir a las personas la información de FIABCI, pero si por el contrario muestran interés pocas personas, se tiene pensado hacer un conversatorio y hacer una videollamada con el Directo de FIABCI para que se exponga a los asociados qué es FIABCI y cuál es el beneficio de estar incorporado a este ente internacional. Se deben disipar

## CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

miedos, pero antes de eso se debe informar a los asociados. La Sra. Mary Anne Weston felicita al señor Presidente por el hecho de hacer una pequeña pausa para aclarar consultas, sin estar obligado a hacerlo. Recomienda que el conversatorio se haga lo antes posible. El señor Tesorero expresa que, aparte del pago que se debe hacer, consulta qué beneficios tiene la Cámara y los asociados que se inscriban, pero para los asociados que pagan la cuota mensualmente a la Cámara no les traerá algún beneficio. El señor Presidente manifiesta que el beneficio es si se desea subir la calidad y excelencia profesional de la Cámara. Aclara que, si se consigue los diez miembros firma el contrato, de lo contrario no lo haría. Por otra parte, comenta que para él fue muy desgastante lograr que FIABCI condonara a la Cámara lo adeudado por cuotas atrasadas, por lo que, si se logra cumplir con los requisitos, es una obligación moral volver incorporar a la Cámara a FIABCI, ya que de lo contrario este ente no volvería a tomar en serio a la Cámara.

6.3 El señor Presidente informa que la Sra. Emilia Piza Escalante envió un correo electrónico ofreciendo su expertis y conocimiento para ser la segunda conciliadora de la Cámara. La Sra. Piza Escalante es conciliadora a nivel nacional titulada, lo que significa que ella está capacitada para ser conciliadora en disputas en temas mobiliarios y en cualquier tema de índole económico. Actualmente el Tribunal de Ética solo tiene un conciliador registrado que es el Sr. José Miguel Porras Mejías. La Sra. Mary Anne Weston considera que se debe abrir la oportunidad a otros asociados. Respeta mucho a la Sra. Piza Escalante, le encanta que haya vuelto y le parece buena idea que sea conciliadora, pero sugiere la inclusión de otras personas. Al ser las 17:00 horas se retira de la sesión la Sra. Mary Anne Weston. La Sra. Marcela Fonseca manifiesta que la Sra. Emilia Piza puede ser miembro honorario, pero le preocupa lo que ha visto últimamente de su conducta, es de mucha intromisión y se ha tratado de limpiar la intromisión de algunas personas. El señor Presidente menciona que la Sra. Piza mostró su interés de ser conciliadora dado su expertis en el área. Coincide en elaborar una propuesta para invitar a los asociados a participar como conciliadores bajo una serie de requerimientos. Al ser las 17:05 horas se reincorpora la Sra. Mary Anne Weston. El señor Presidente propone el nombre de la Sra. Katty Esquivel Valerín como primera opción y a la Sra. Emilia Piza Escalante como segunda opción, para ser conciliadores temporales mientras que la Fiscalía se reúne con el Tribunal de Ética para la búsqueda de una terna adecuada para el nombramiento de conciliadores. **ACUERDO 07-2020: a. Por unanimidad se aprueba el nombramiento de la Sra. Katty Esquivel Valerín como primera opción y a la Sra. Emilia Piza Escalante como segunda opción, para ser conciliadoras temporales de la Cámara. B. Que la Fiscalía se reúna con el Tribunal de Ética para la búsqueda de una terna adecuada para el nombramiento de conciliadores, para que, en la primera sesión de febrero del presente año, se valore la propuesta de las dos opciones temporales aprobadas a fin de ratificar su continuidad o valorar el nombramiento de otros conciliadores de acuerdo con la propuesta que presente la Fiscalía.** Por recomendación de las Fiscalías, el señor Presidente somete a votación el envío de una nota al Sr. José Miguel Porras, indicándole el cese de su nombramiento como conciliador, a partir de esta sesión y agradeciendo su colaboración por todos estos años que colaboró ejerciendo ese rol. **ACUERDO 08-2020: Por unanimidad se aprueba el envío de una nota al Sr. José Miguel Porras Mejías, indicándole el cese de su nombramiento como conciliador, a partir de esta sesión y agradeciendo su colaboración por todos estos años que colaboró ejerciendo ese rol.** Al ser las 17:20 horas se retira de la sesión el señor Tesorero. **ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE LA VICEPRESIDENTA**

7.1 La Sra. Katty Esquivel recomienda conseguir a personas o a agencias de idiomas para brindar el curso de inglés a los asociados y a sus hijos. Asimismo, comenta que en la UNED hay una profesora que estaría anuente a reactivar el curso de Técnico en Correduría en la UNED. El señor Presidente recomienda coordinar una reunión con la profesora de la UNED para hablar con ella sobre el tema e incorporar a la Comisión de Convenios. Al ser las 17:25 se reintegra a la sesión el señor Tesorero.

7.2 La señora Vicepresidenta presenta propuesta de realización de Conversatorio Enfoque 2020 en el papel de la mujer. Indica que la Sra. Gloria Bejarano está anuente en colaborar en este tema, y considera que se debe aprovechar la influencia que tiene a nivel político. Comenta que ayer participó en el programa "Mujer con aroma de café" de la Radio 107.1 y logró invitar a la Sra. Jacqueline Alfaro para que asista al conversatorio, confirmándole de inmediato su participación al evento. Solicita que se defina una fecha para coordinar todo lo relacionado al conversatorio. El señor Presidente considera importante invitar a mujeres

**CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES**  
**LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**  
**CEDULA JURIDICA 3-002-051042**

que son corredoras inmobiliarias y que no son afiliadas a la Cámara, para que asistan al conversatorio y motivarlas a llevar el curso para que se afilien. Se debe hacer una campaña abierta, indicando a los asociados que pueden traer a una invitada corredora que no esté afiliada a la Cámara. El Sr. Sergio Barrantes Solano recomienda medir el impacto de afiliación de las mujeres que no son corredoras y que asistan a la actividad. La señora Vicepresidenta presenta moción para aprobar que el Conversatorio Enfoque 2020 en el papel de la mujer se efectúe el 12 de febrero del 2020, de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. Además de que cada asociado asista con corredoras inmobiliarias no afiliadas, con el espíritu de que se afilien a la Cámara. **ACUERDO 09-2020: Por unanimidad se aprueba realizar el "Conversatorio Enfoque 2020 en el papel de la mujer" el 12 de febrero del 2020, de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. Además de que cada asociado asista con corredoras inmobiliarias no asociadas, con el espíritu de que se afilien a la Cámara.** **ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DE LA SECRETARIA** 8.1 La Señora Secretaria solicita que quede constando literalmente en el acta la siguiente carta: "San José, 8 de enero, 2020 Estimados colegas Solamente quiero brindarles unas palabras para externar algunas preocupaciones que tengo de algunos puntos específicos que considero podemos mejorar con el propósito de ser todos más eficientes como Junta Directiva y como equipo. Referente a mis preocupaciones con la firma del acuerdo con Fiabsi, debo de reconocer que el nuestro presidente, Adrián Mora actuó correctamente más sin embargo la Junta Directiva aprobó que él firmara un acuerdo en donde se afecta el patrimonio de la Cámara sin haber leído el mismo. Mis observaciones son las siguientes solamente como observaciones ya que el acuerdo se firmará exactamente como está y como ustedes lo aprobaron. Por ejemplo, si están todos conscientes que en el 4to año de pertenecer a Fiabsi vamos a tener que pagar más de 8000 euros anuales. Otro punto que no me queda claro es que se requieren al menos 15 miembros para poder hacer el capítulo...estos miembros ya están? Están dispuestos a pagar 250 euros anuales? Y creo que la pregunta más importante es qué beneficios para la Cámara y sus asociados obtenemos? Eventualmente vamos a tener que justificar este gasto y según el contrato a firmar los beneficios son aparecer en la página web y que den tarifas preferenciales en los congresos que son totalmente para una élite de otros niveles. Tengo que ser sumamente respetuosa, al igual que todos los directores, de los acuerdos aprobados en Junta Directiva por lo que solamente quiero que quede en actas mi opinión. Siempre he tratado de ser una persona justa y este es un tema que me parece importante se toque. Creo que en el tema de los servicios de catering que la Cámara usa se le debe dar oportunidad a todos los que quieran participar y que la administración escoja de acuerdo a precio y calidad las mejores opciones y no se den por favoritismos a nadie. Por ejemplo en el caso de la esposa de Marco Andrade tengo entendido en precio son buenos y al menos a mí me ha gustado mucho la calidad. No le veo problema que sea considerado y de hecho se invite a otros asociados que recomienden proveedores. Lo que NO estoy de acuerdo es por ejemplo que se contrato el catering de la nieta de doña Emilia Pizza que dicho sea de paso la calidad fue muy baja. No sé si hubo una terna con otros proveedores, pero ojalá no sea que se le dio algún tipo de favoritismo. Por otro lado, y por eso quiero que quede en actas. Yo aprecio mucho a doña Emilia, pero No me parece para nada darle prioridades o preferencias y menos estarla invitando a actividades que competen únicamente a la Junta Directiva. Si se invita a expresidentes entonces debemos invitarlos a todos. Conozco a doña Emilia desde hace muchos años y es preferible no involucrarla opinando donde no cabe su opinión. Si Adrián quieren que lo asesore está en todo su derecho pero fuera de la Junta Directiva por favor. Lo mismo pienso para el tema de ser conciliadora que asumo sabe es un servicio ad honorem. José Miguel Porras era muy bueno conciliando y entonces se debe invitar a otros expresidentes como Ana Seidy López por ejemplo. Por último y con el tema de la declaración jurada ya hay un acuerdo que se iba a firmar. En mi caso personal le solicito a don Carlos que me la prepare de inmediato para dejarla firmada y a disposición de los asociados el día de hoy. Yo no tengo ningún problema en asegurarle a los asociados que nunca voy a recibir beneficios de ningún proveedor adicionales, que no sean los normales que tendremos todos los asociados. Invito a los otros directores que lo hagan pero eso queda a la conciencia y decisión de cada uno. Sin más por el momento, me siento muy orgullosa de ser parte de una Junta Directiva con tantas personas honorables y correctas a los que siento no sólo compañeros sino amigos. Atentamente, Mary Anne Weston Murillo, Carnet 1348, Secretaria Junta Directiva" 8.2 La señora Secretaria

## CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAÍCES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042

entrega al señor Gerente Administrativo declaración jurada que deja constando literalmente en actas. **DECLARACIÓN JURADA** Yo, Mary Anne Weston Murillo, mayor, divorciada, vecina de Curridabat, San José, cédula: uno cero cinco siete cero cero nueve seis dos, apercibida por el abogado aquí autenticante de las penas con que la ley penal castiga los delitos de perjurio y falso testimonio, y bajo el juramento de decir verdad, DECLARO: **Primero:** que actualmente me desempeño como Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, cédula jurídica: tres – cero cero dos – cincuenta y un mil cuarenta y dos, en adelante citada como Cámara. **Segundo:** que estoy ocupando este puesto con la única intención de colaborar con la Cámara y sus asociados, para que la asociación cada vez funcione mejor y de un mejor servicio. **Tercero:** que estar en el puesto indicado no me genera ningún beneficio económico, de ningún tipo, entendiéndose dentro de estos, pero no exclusivamente, los siguientes: descuentos, promociones, créditos, gastos de viajes, publicidad, comisiones, bonificaciones, paquetes de software y otros. **Cuarto:** que no he obtenido ninguna ventaja personal, económica o de cualquier otro tipo, con la contratación de ninguno de los proveedores de la Cámara. **Quinto:** que no tengo relación de parentesco por consanguinidad ni afinidad con ninguno de los actuales proveedores de la Cámara. **Sexto:** que no voy a promover ninguna contratación con proveedores en la cual participe alguno de mis familiares o amigos cercanos, o de la cual pueda obtener algún tipo de beneficio, aunque se trate de beneficios que no tengan contenido económico. **Séptimo:** que en todo proceso de contratación que realice la Cámara, y en el cual tenga que participar como miembro de Junta Directiva, velaré porque el mismo sea conveniente y necesario a los intereses y necesidades de la Cámara en el momento en que se vaya a dar la contratación. **Octavo:** que antes de contratar un proveedor nuevo para brindar determinado servicio me garantizaré que se hayan revisado otras ofertas de proveedores similares para así poder tener un mejor criterio de selección. **Noveno:** que impediré, hasta donde llegue mi conocimiento e información, que la Cámara realice contrataciones que le vayan a afectar financieramente. **Décimo:** que no avalaré ninguna contratación de la Cámara que no tenga contenido presupuestario, para lo cual me obligo a realizar esta consulta previamente a quien esté en el puesto de Tesorero de la misma. Es todo. Rindo esta declaración al ser las quince horas del día 8 de enero del dos mil veinte. Mary Anne Weston Murillo. Es auténtica.” El señor Presidente indica que los miembros de Junta Directiva que deseen firmar dicha declaración jurada pueden hacerlo. Aclara que él no la firmará, debido a que en los nuevos Estatutos se deja sin ayuda a la Presidencia de la asociación y este tendrá que sufragar los costos de representación de la Cámara sin la oportunidad de recurrir a algún patrocinio. Se somete a votación realizar un cambio en el orden del día para conocer de seguido las solicitudes de incorporación y dejar de último el informe de la Fiscal Suplente. **ACUERDO 10-2020: Por unanimidad se aprueba modificar el orden del día para conocer de seguido las solicitudes de incorporación y dejar de último el informe de la Fiscal Suplente.** Al ser las 18:20 horas se retira de la sesión la Sra. Mary Anne Weston. SE cuenta con el quórum mínimo de cuatro directores más los dos Fiscales. **ARTÍCULO NOVENO: SOLICITUD INCORPORACION-CCCBR:** 9.1 Se presenta solicitud de incorporación por parte de la Sra. Kimberly Sucetty Barker Smith (Curso enero del 2016). **ACUERDO 11-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de la Sra. Kimberly Sucetty Barker Smith a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.** 9.2 Se presenta solicitud de incorporación por parte de la Sra. Ileana Patricia Towne (Meza Calvo) (Curso noviembre del 2019). **ACUERDO 12-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de la Sra. Ileana Patricia Towne (Meza Calvo) a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.** 9.3 Se presenta solicitud de incorporación por parte del Sr. Javier Vega Sánchez (curso noviembre del 2019). **ACUERDO 13-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación del Sr. Javier Vega Sánchez a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.** 9.4 Se presenta solicitud de incorporación por parte de la Sra. Marianella Meza Calvo (Curso noviembre 2019) **ACUERDO 14-2020: Revisado el expediente respectivo y**

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES  
 LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA  
 CEDULA JURIDICA 3-002-051042

conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de la Sra. Marianella Meza Calvo a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.

9.5 Se presenta solicitud de incorporación por parte del Sr. Carlos Enrique Viales Hernández (Curso diciembre 2019). **ACUERDO 15-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación del Sr. Carlos Enrique Viales Hernández a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. ARTÍCULO DÉCIMO: REINCORPORACIÓN-ASOCIADOS:** 10.1 Se presenta solicitud de reincorporación por parte de la Sra. Raquel Goldstein Canales, carné N° 1842. **ACUERDO 16-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la reincorporación de la Sra. Raquel Goldstein Canales, carné N° 1842 a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.** 10.2 Se presenta solicitud de reincorporación por parte del Sr. Carmelo Bravo Carmona, carné N° 2844. **ACUERDO 17-2020: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la reincorporación del Sr. Carmelo Bravo Carmona, carné N° 2844 a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme. ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO: DESAFILIACIÓN-ASOCIADOS:** 11.1 Se conoce solicitud de desafiliación de la Sra. Mercedes Vásquez Agüero, carné No.2472, al día en sus cuotas. **ACUERDO 18-2020: Se aprueba por unanimidad la desafiliación de la Sra. Mercedes Vásquez Agüero, Carné No.2472, como miembro de la CCCBR. Se solicita a la administración, proceder según corresponda. ARTÍCULO DÉCIMOSEGUNDO: Informe Fiscal Suplente** 12.1 La Sra. Marcela Fonseca propone que en la próxima Asamblea General se le haga un reconocimiento como miembro honorario al Sr. Ulises Baeza, por su trayectoria y por ser parte de los miembros fundadores de la Cámara. Considera importante hacer este reconocimiento a los miembros que han sido personajes históricos en la Cámara. El señor Fiscal recomienda que se haga alguna placa grupal donde conste el nombre de todos los miembros honoríficos de la Cámara. El señor Presidente presenta moción sobre solicitud realizada por la señora Fiscal Suplente de hacer un reconocimiento de miembro honorífico al Sr. Ulises Baeza en la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, por su trayectoria y por ser un miembro activo de la Cámara con el carné N° 80. **ACUERDO 19-2020: Por unanimidad se aprueba hacerle un reconocimiento de miembro honorífico al Sr. Ulises Baeza en la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 27 de enero de 2020. Proceda la Administración a incluir este punto en la convocatoria de dicha asamblea; así como comunicar al Sr. Baeza dicho reconocimiento.** 10.2 La Sra. Marcela Fonseca informa que hay un expediente tramitado en Fiscalía contra la Sra. Ana Lorena Rojas por un tema de manipulación de actas. Considera importante llevar este punto a conocimiento de la Asamblea General, porque este hecho se dio siendo ella miembro de la Junta Directiva. El señor Presidente en consideración a lo indicado por la Fiscalía, somete a votación incluir en la agenda de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de enero del 2020, el tema de manipulación de actas de Junta Directiva por parte de la Sra. Ana Lorena Rojas. **ACUERDO 20-2020: Por mayoría se aprueba incluir en la agenda de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de enero del 2020 el tema de manipulación de actas de Junta Directiva por parte de la Sra. Ana Lorena Rojas. Se abstiene de votar el Sr. Adrián Mora Solano.** Sin más asuntos por tratar, el Sr. Adrián Mora Solano concluye la sesión al ser las 18:44 horas del mismo día.




Sr. Adrián Mora Solano, Presidente / Sra. Mary Anne Weston Murillo, Secretaria. Última línea.